

Dec. No. 417-10 que designa a las señoritas Coral De Camps Eusebio, Consejera Encargada de los Asuntos Culturales y Ciencias Sociales de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Stephanie Baud, Primera Secretaria de dicha Delegación, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 417-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señorita Coral De Camps Eusebio, queda designada Consejera, Encargada de los Asuntos Culturales y Ciencias Sociales de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

ARTÍCULO 2.- La señorita Stephanie Baud, queda designada Primera Secretaria de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 418-10 que designa a la señora Gabriela Santoni Bisonó, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 418-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Gabriela Santoni Bisonó, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 419-10 que nombra al señor Francisco Alberto Suero de León, Vicecónsul de la República Dominicana en Sevilla, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 419-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francisco Alberto Suero de León, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Sevilla, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ